



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

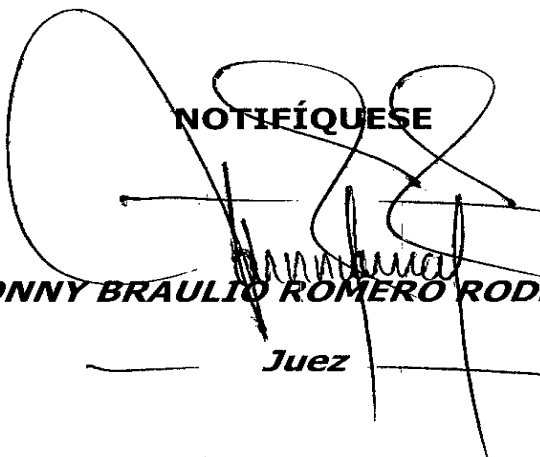
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2017-01283
Proceso	Sucesion
Asunto	Resuelve solicitud

En atención al memorial que antecede, se le indica al togado que a su correo electrónico se le estará enviando el día y hora señalados por el Despacho, para que proceda a realizar la entrega en las instalaciones de la copia del arancel y del inventario y avalúo, de la partición y de la sentencia de partición y adjudicación, a fin de que por la Secretaría se proceda con su autenticación.

NOTIFÍQUESE


JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez